



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO

la factura 0001-00000018 de Evelin Schossow ; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde a la provisión del servicio de sonido para una actividad de la Secretaría de Extensión;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000018 Evelin Schossow por la suma de \$ 875,00 (ochocientos setenta y cinco con 00/100), en concepto de la provisión del servicio de sonido para una actividad de la Secretaría de Extensión

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 22 JUN 2016
RESOLUCIÓN N° 0713
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES